

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
CELEBRADA EL VIERNES 7 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO: ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ, JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, MYRIAM GALINDO PETRIZ, JORGE GÓMEZ CARRANCO Y OSWALDO AVENDAÑO LÓPEZ, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO. =====

EN EL **PUNTO DOS** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. =====

EN EL **PUNTO TRES** SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DEL MODELO DE EQUIDAD Y GÉNERO, ENVIADAS POR LOS DIRECTORES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, APROBÁNDOSE CON SEIS VOTOS. =====

EN EL **PUNTO CUATRO** SE ACORDÓ ACUSAR RECIBO Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO QUE ENVIÓ LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INCLUYAN EN EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS LEGISLATIVOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO; ASIMISMO, ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN QUE ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO. =====

EN EL **PUNTO CINCO** SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE LEGISLEN PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, TOMANDO EN CUENTA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y LAS RECOMENDACIONES QUE DE ELLOS EMANAN, PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ACUSANDO RECIBO DEL MISMO. =====

EN EL **PUNTO SEIS** SE ACUSÓ RECIBO DEL ACUERDO EN DONDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A EMPRENDER LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE FEMINICIDIOS, APROBÁNDOSE CON SIETE VOTOS. =====

EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIECIOCHO CONGRESOS LOCALES, ENTRE ELLOS A PUEBLA, PARA QUE EXPIDAN DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTEN EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, O EN SU CASO, ARMONICEN SU NORMATIVIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL EN LA MATERIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE ACUSÓ RECIBO DEL MISMO. =====

ACTO SEGUIDO LA **DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN** HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL

ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS UN DICTAMEN DE ACUERDO A LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN DANDO EN ESTE TEMA, EN VIRTUD DE QUE SE TENÍA COMO FECHA LÍMITE HASTA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL, POR LO QUE DICHA COMISIÓN YA ESTABA ANALIZÁNDOLO, A EFECTO DE PROCEDER A SU APROBACIÓN. ===== EN EL **PUNTO OCHO** SE APROBÓ CON SIETE VOTOS A FAVOR, EL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ACCESO PLENO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA ELIMINAR CUALQUIER FORMA DE EXCLUSIÓN HACIA LAS MUJERES EN EL GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. ===== EN EL **PUNTO NUEVE** SE ACUSÓ RECIBO DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LEGISLAR Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA INCORPORAR EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA
PRESIDENTA

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
SECRETARIA

DIP. ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ
VOCAL

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
VOCAL

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ
VOCAL

DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO
VOCAL

DIP. OSWALDO AVENDAÑO LÓPEZ
VOCAL